

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, martes 15 de febrero de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

HOTEL VICTOR.

Establecimiento único en su especie, que por mas de 25 años ha podido sostenerse y recomendarse por sí solo, por la excelencia de sus comidas, lo espacioso de sus habitaciones bien amuebladas y ventiladas, tranquilidad, respeto y buen trato para los pasajeros. Se habla español, francés, alemán e inglés.

La Cantina está provista de los licuores mas finos que se pueden obtener en el Mercado.

Propietario, Victor Aubert.
Luis E. Azuola, Director en Jefe.
Calle de Carrillo, n.º 39. San José, febrero 14 de 1887.

Compañía de Agencias

DE

COSTA RICA.

Agentes y comisionistas en general.

San José, Limón,
Puntarenas, Carrillo.

AVISO.

Se alquila una casa para una familia pequeña en la calle del Laberinto, 25 varas al Sur de Catedral.

JUAN HERNÁNDEZ R.

MADERA DE DOTA

Seca, de muy buena condición por estar desgomada, para pisos y cielos rasos, vendon los Sres. General Ávila y Coronel don Lorenzo Castro A.

San José, Febrero 10 de 1887

b v. 3.

FOTOGRAFIA

Valiente & Marichal.

En este establecimiento se hacen fotografías de diferentes estilos y á precios moderados.

Al tomar los negativos se tiene especial interes en obtener siempre posiciones bonitas, elegantes y naturales, contando para esto con decoraciones de jardín, de bosque, de mar, etc., etc., que se preparan inmediatamente y que son de mucho efecto.

Se hacen retratos, estilo *Rembrandt*, como en los Estados Unidos, así como los muy recomendados *retratos al crayón*.

Las personas que se hubieren retratado en la antigua casa de Hoey & Herman y desearan sacar copias, pueden solicitarlas en este Establecimiento que cuenta con muchísimos negativos de dicha casa. Véase el muestrario que se colocará en esta galería

Calle del Cuño, número 17, Occ.

Cerca del Mercado,

VALIENTE & MARICHAL.

LA MASCOTA

HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.

Salmón.

Té de varias clases.

Frutas de California en latas.

Pastillas goma.

Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

Cafe Restaurant de Paris.

En este nuevo establecimiento tengo el gusto de ofrecer al público:

Buena cocina á la francesa.

Vinos y licores de las mejores marcas conocidas.

Un elegante y espacioso salón de patines.

Comedores para convites especiales.

Me hago cargo de banquetes, comidas, etc. y tambien admito pensionistas á \$ 30 el mes.

Pronto y esmerado servicio.

Propietario,
ANDRES ALLARD.

Mayordomo,
CHARLES DAY.

San José, febrero 4 de 1887.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Utiles de escritorio,
Papel para entapizar,
ordinario y fino,
Pinturas,
Aceite,
Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas, Cazuelas,
Comales, Planchas,
Pailas, Rastrillos,
Ferretería, Herramientas,
Tubos de cañería,
Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,
Tambien vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^o

ALMACEN AMERICANO.
San José.

Cacao Guayaquil

del más fresco, ha recibido

LA MASCOTA.

San José, febrero 8 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Andres del Valle,

Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

CORRESPONDENCIA.

Alajuela, domingo 13 de febrero de 1887.

Señor Redactor de "El Comercio"

El acontecimiento de ayer es por muchos motivos notable para esta población: fuera de que él constituirá una hermosa efeméride en la historia nacional, marcará para Alajuela una fecha imperecederamente memorable. Me refiero á la inauguración del Instituto, de que paso á dar á Ud. cuenta.

La casa del antiguo colegio de Sión, como todos saben, es sin disputa la mas espaciosa de esta ciudad. Construida ó mas bien dicho arreglada desde que la adquirió el Gobierno hace bastantes años, con el objeto de sustentar un vasto plantel de educación, ella presenta la disposición necesaria para el magnífico establecimiento que acaba de inaugurarse: grandes salones, espaciosas aulas higiénicamente dispuestas y ventiladas, estensos patios, etc.

En esa casa se ha establecido el Instituto.

El salón principal estaba ayer galanamente decorado con vestiduras propias de una casa de instrucción: mapas, pizarras, cuadros didácticos, etc.

El mobiliario era muy regular, sin embargo de que aun se está construyendo en San José el que debe servir para el uso ordinario del establecimiento.

Los salones, patios y galerías del gran edificio estaban ayer repletos. — Allí se encontraba reunido lo mejor de nuestra sociedad y tambien todas las autoridades principales de la provincia.

—Hallábase así mismo el señor Ministro de Instrucción Pública, Licenciado don Mauro Fernández, que habia venido de la capital á presidir acto tan solemne, imponente y popular.

A las doce y media del día el salón principal se veía compacto de señoras y caballeros, no pudiendo contener la inmensidad de la concurrencia. El señor Ministro, presidiendo la reunión, se levantó satisfecho de aquel espontáneo entusiasmo público por un acto de su Gobierno tan justamente plausible, y tomando la palabra, dominó con su voz al auditorio: pronunció un im-

provocado y heroso discurso en q' manifestó la importancia que la Administración actual daba á la instrucción del pueblo, estimuló á este á secundar en su propio bien los afanes del Gobierno por el progreso común, y declaró inaugurado el Instituto de Alajuela á nombre del Presidente de la República. Habló en seguida el Director del nuevo establecimiento, manifestando la buena voluntad y la fe con que el personal docente del Instituto estaba dispuesto á secundar las altas y generosas miras del Gobierno al fundar un Instituto como el que acaba de inaugurarse.

En seguida pronunció un ilustrado é interesante discurso el señor don Jesús Marescino Pacheco, hablando á nombre y en representación del señor General Ministro de Gobernación don A. de Jesús Soto: el señor Pacheco estuvo bastante feliz así en los conceptos como en la dicción. — Finalmente, á nombre y por encargo del señor Gobernador de la Provincia, usó de la palabra el señor don Pío Viquez, el cual estuvo no menos oportuno y feliz.

La banda de música de Alajuela amenizó el acto con bien escogidas y ejecutadas armonías, contribuyendo á darle mas esplendidez y á avivar mas el gusto y entusiasmo público. — Después de los discursos de la inauguración, se presentó á los concurrentes el acta de su constancia, que será la que encabece el libro de actas del establecimiento. — Ella fué firmada por las autoridades y las demás personas concurrentes.

Firmada ya el acta oficial, el señor Gobernador, después de manifestar al señor Ministro la profunda gratitud del pueblo de Alajuela para el Gobierno, por el inmenso bien que acaba de hacerle, lo obsequió con un refresco elegante y cumplidamente servido, al cual concurrieron toda la comitiva y numerosas y dignas matronas de esta culta sociedad, que habían asistido tambien al acto de la inauguración.

Allí se pasó todavía un rato agradable, en que se habló con justicia de los inmensos beneficios que del Instituto debía esperar y esperaba la provincia de Alajuela. — Este establecimiento tendrá tambien internado, como el de

Cartago, cosa importantísima é indispensable en un plantel de su categoría.

Al terminar esta relación, debo declarar al señor Redactor que pocas veces se ha visto un entusiasmo público mas espontáneo que el que ha mostrado Alajuela en esta ocasión, como testimonio de su gratitud y de sus simpatías por sus benefactores.

El Corresponsal,

Telegramas.

Telegrama de LEÓN. (Nicaragua). Sr. Redactor de "El Comercio."

Febrero 13.—Acaba de morir el muy conocido y reputado profesor Bertoglio.

P. W. CHAMBERLAIN.

TELEGRAMA de San Ramón. Febrero 14.

Señor Redactor de "El Comercio" Otro asesinato anoche. — Joaquín Cortéz le dió muerte á Reyes Vega. Parece que fué causada por un chuzo que le introdujo en la parte superior del vientre.

El Corresponsal.

Puerto de Puntarenas.

Febrero 12.—El vapor "City of Panamá" procedente de Acapulco y escalas fondeó en Puntarenas á las 9 y tres cuartos a. m. de hoy. Pasajeros: F. Cook, B. Barillas y hermana, Marcos García, Carlos Arrillaga y J. R. Chamorro. Carga: 745 bultos mercaderías, 6 sacos y 6 paquetes correspondencia.

Febrero 13.—El vapor "Crescent City," procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 4 a. m. de hoy. Sin pasajeros. Carga: 209 Bultos de mercaderías, 1 paquete de dinero con \$50.00, 8 sacos y un paquete de correspondencia.

CRONICA.

Congreso Diplomático.—Reproducimos el editorial de El Guatemalteco de 21 del pasado, en que se da cuenta de la instalación del Congreso Centro-Americano. — Consideramos un deber reproducir todo lo que sobre ese alto cuerpo internacional nos llegare.

Boccacio.—Ha aparecido el 1er. número de un semanario de bella literatura que ha empezado á publicarse con el nombre de Boccacio. Trae un material variado y bastante bueno. — Nos es grato saludar al nuevo colega, haciendo votos por su prosperidad y larga vida.

Bertoglio.—El distinguido profesor Bertoglio, que se hallaba en

León y que, según se decía, habia sido recientemente solicitado por este Gobierno, dejó de existir en las primeras horas de la noche del domingo último. — Así nos lo comunica nuestro estimable amigo señor Chamberlain, según se verá por el telegrama que publicamos en otro lugar.

Bienvenida.—El muy apreciable caballero don Juan R. Chamorro despues de un viaje de cerca de 5 meses por los Estados Unidos y por Nicaragua, acaba de llegar de regreso á esta capital, por la vía de Puntarenas. — Nos es muy grato saludar atentamente á tan distinguido señor, cuya ausencia era por demas sentida en esta sociedad.

En unión con el señor Chamorro ha venido por motivos de salud el señor don B. Barillas, nicaragüense, persona muy apreciable y de mucha distinción. — También tenemos el gusto de saludarlo, deseándole grata y larga permanencia entre nosotros.

Heridas.—La señora Maria Rojas fué asaltada en la noche del domingo último, en la calle del Cementerio, por tres individuos, los cuales la hirieron con cuchillo. Los presuntos culpables han sido capturados por la Policía.

Asesinato.—Según se verá por el telegrama que se registra en la sección respectiva, en San Ramón ha tenido lugar otro asesinato. Así nos lo comunica nuestro corresponsal.

Guadalupe.—De un número de "El Diario de Costa Rica", correspondiente al mes de febrero de 1885, copiamos un párrafo de una carta que el señor Marin, entonces como hoy, Agente de Policía en el barrio de Guadalupe, hizo publicar. Dice así:

"No sé; me admiro de ver cómo es que con mil dificultades y á pesar de luchas serias, he podido en nueve meses reunir como quinientos pesos para la casa de escuela. ¿Y saben UU. señores Redactores, qué he sacado de tanto sacrificio y sinsabor? Pues nada menos que la odiosidad de varios del barrio y los chismes, malos informes, y hasta acechanzas y daños de algunos cuantos, que no han dado ni cinco centavos para la escuela."

Lo anterior prueba que el señor Marin se ha sacrificado en otra ocasión, con laudable y plausible desinterés, en pro de los intereses de un pueblo, y que á pesar de ello, y no obstante las trabas de los de sotana raída, está dispuesto á cumplir con los deberes de patriota.

REMITIDOS

UN NUEVO DESCUBRIMIENTO JURIDICO.

Se ha hecho un descubrimiento jurídico tan portentoso, que es bueno que lo conozcan los abogados, juriscónsultos, jurisperitos y rávalos, por que de todo tiene este dichoso mundo.

Sabido es que la venta no puede efectuarse sin el consentimiento del vendedor y

comprador, conviniéndose en la cosa y en el precio; y aun que hay ventas que se llaman forzosas, las cuales solo proceden por virtud de ejecución, siempre el consentimiento de la parte que vende existe; pues bien, hoy tenemos que además de venta voluntaria y forzosa, puede haberla también *forzada*. ¡Qué ganga! Hé aquí el grandioso descubrimiento jurídico: ya tenemos VENTA FORZADA.

Es el caso que la hacienda de "Catalina", perteneciente á siete condueños, por unánime consentimiento de ellos, no encontrando comodidad de dividirla en siete partes, pidieron la subasta de ella, previo valúo de peritos nombrados también de acuerdo entre las partes, es decir: que en lugar de dar ellos el precio, convinieron en nombrar peritos que la justipreciaran. El justiprecio fué aprobado por todos los interesados; de modo que el precio de la finca dado por los peritos, es como si fuera el mismo convenido por los interesados. Tenemos hasta aquí, el consentimiento de los vendedores, la cosa objeto de la venta y el precio: falta el consentimiento del comprador. Este se presenta ofreciendo ménos y los vendedores no consienten. ¿Cómo puede entonces haber venta? Si el comprador no ofreció el precio dado, fué por que no convino con éste, y si los vendedores no aceptaron la postura, fué por que no convinieron con ella: ¿Y puede haber compra-venta sin que el vendedor y comprador se convengan en el precio? Sin embargo el Juez 2º de Primera Instancia Civil, aprobó el remate fundado en la ley de ejecuciones; y en 2ª Instancia, los Magistrados de la 1ª Sala, han confirmado esta sentencia. ¡Qué ganga!

¡Alerta señores condueños de bienes raíces!!!

¡Cuidado con ser ejecutados sin deber á nadie ni un centavo!!!

Efectivamente, ya tenemos este chistoso descubrimiento. ¡¡¡VENTA FORZADA!!! ¿Y cómo puede llamarse la que se acaba de relacionar?

El asunto es serio por que se trata de una de las fincas más valiosas del país: es una transacción ruidosa por su valor: don Fabián Esquivel es el licitador, quien ofreció las dos tercias partes del valor dado á las tierras de "Catalina," justipreciadas á \$ 50-00 caballería; de modo que según la

propuesta, sale á menos de \$ 35 caballería del mejor sitio del Departamento á juicio de los conocedores de aquellos lugares.—Por los muebles y semovientes ofreció las tres cuartas partes de su valor, el cual no podía ser mas moderado, como se vé de los edictos que se publicaron en la "Gaceta Oficial", total: lo que vale cerca de \$ 100.000 se quiere obligar á los condueños á aceptar menos de \$ 50.000. ¡¡¡Qué mamada!!! Al que Dios se le dá san Pedro se la bendice.

La ley establece que cuando una cosa pertenece á muchos y no admite cómoda división, se venderá en subasta pública y el precio se distribuirá entre los condueños; pero la subasta de una cosa no constituye venta forzosa, ni mucho menos es motivo de *venta forzada*.

Diariamente vemos subastas públicas de bienes mortuorios. ¿Y quién duda que los respectivos herederos puedan pagar las deudas y costas antes que dejar efectuarse la venta por menos del valúo dado á los bienes que se trata de subastar?

Del mismo modo si se ofrece menor cantidad del precio dado á bienes que se subastan por no admitir cómoda división, ¿quién puede dudar, que si los condueños manifiestan que siguen en común antes que dejar subastar sus bienes por menos del justiprecio, tienen perfecto derecho de hacerlo sin que nadie pueda obligarlos á la *venta forzada*? Si aun el ejecutado puede presentar el valor de la deuda, por que no le convenga la subasta de sus bienes: ¿Cómo puede ser justo que á los condueños de "Catalina" que se presentan oponiéndose á la subasta, por que prefieren continuar en común antes que aceptar la propuesta hecha por menos de su valor, se les fuerce á vender?

No hay duda, si en la 3.ª Instancia no se revoca la sentencia de que hemos hablado, tendremos un mal principio que, contra la ley, la razón y el derecho producirá la *venta forzada*.

Esto va á costar muchos miles de pesos á los condueños de "Catalina", todo en beneficio del señor Esquivel, que en salud se le conviertan, siendo así que convenida la mayoría de los condueños en continuar mancomunadamente, fácil es separar las partes de la minoría ó de un solo

condueño, que es el referido señor Esquivel; y siendo así posible la división sin perjudicar á nadie.

¿Para qué la VENTA FORZADA?

La Justicia.

(Continuará).

HECHO PUNIBLE.

En la noche del domingo último, en el salón de patines del *Café Restaurant de París* de esta ciudad, ocurrió un incidente por demás censurable, de que es conveniente se tome nota, para que cada uno sepa á qué atenerse y el respeto que todos nos debemos unos á otros.

Hallábanse en dicho salón diversas personas de ambos sexos, y entre ellas una niña de doce años, decente y modestamente engalanada. Ciertas individuos, vecinas de barrio donde aquella vive y enemigas de su familia por pequeñas que no son del caso referir, pidieron al dueño del establecimiento que arrojará del salón á la niña espresada, manifestando que ellas se retirarían si no se hacía como lo solicitaban.

El dueño de aquel salón público, procediendo con verdadero abuso de su posición y prevaleciéndose de que se trataba de una menor indefensa, que en esos momentos no tenía allí su padre que la hiciera respetar, accedió á la solicitud de despedirla y lo hizo en efecto, infiriéndole una injuria y un vejamen públicos que ninguna razón podrá justificar. ¿Por qué se abusó así tan torpemente de la debilidad de una criatura inocente, para constituirle en la mofa de los demás? ¿Se figura el dueño del salón público de patines del *Café Restaurant de París*, que puede insultar así no mas á una persona honesta, moral y decente, por el solo deseo de complacer á otros marchantes de su amaño que frecuentan su casa pagando para ello su dinero?—Se imaginan los instigadores de este escándalo que así no mas se puede manosear la dignidad ajena, la delicadeza de quien gasta como ellos su dinero en un establecimiento público?

Lo veremos.—Eso lo aclarará la justicia y lo arreglará como corresponda el padre de la ofendida, que, en todo caso, se considera muy suficiente para hacerse respetar de quien

quiera y en cualquier parte. Es conveniente que se sienta un precedente eficaz para que abusos semejantes no vuelvan á repetirse. Si se quiere hacer salones de negocio para solo determinadas personas, entonces que no se engañe al público, para insultar despues miserablemente la modestia y la dignidad de quien no ha dado jamás motivo alguno para ello.

(Garantizado).

EPIGRAMAS.

—¿Qué opinas en la cuestión.
De esa subhazra... Julián?
Que es una expropiación,
Que se hace con la intención
De obsequiar á don Fabián.
—¿Expropiación...? ¡Eso no!
Que sera mas lucrativa;
Esta es... una lavativa,
Que en la Corte se aprobó.

PRENSA EXTRANJERA.

El Congreso Centro Americano.

Ayer á las cinco de la tarde se reunieron en la sala de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para instalar esa importante Dieta, los señores Plenipotenciarios don Ascensión Esquivel, por Costa Rica; don Fernando Cruz, por Guatemala; don Jerónimo Zelaya por Honduras; don Modesto Barrios, por Nicaragua y don Rafael Reyes, por el Salvador.

Después de canjearse sus respectivos plenos poderes, procedieron los caballeros que componen ese alto Cuerpo á hacer la elección del Plenipotenciario que debiera presidirlo y la del que hubiera de desempeñar las funciones de Secretario, recayendo los votos para el primer cargo citado en el señor don Fernando Cruz y para el segundo en el señor don Ascensión Esquivel.

El día de ayer era el fijado, como nuestros lectores recuerdan, para la reunión del Congreso, cuyos trabajos principiarán en el salón del Palacio del Ejecutivo, el miércoles 26 del mes en curso.

El señor Cruz ha comunicado ya por telégrafo la instalación efectuada á los Gobiernos del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y el señor Esquivel la ha participado por medio de un

CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lúpulo de Bohemia y Babiera, bajo la patente *Pistorius* de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al infimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Alajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30-21.

GUILLERMO JEGEL.

A los hacendados de Santa Clara.

Desde el 1.º del próximo mes de febrero, no se venderán mas tiquetes de 3.ª clase ó de tres centavos la milla en la División Atlántica; pero para la conveniencia de los hacendados se venderán tiquetes de milla para esa División, á razón de siete centavos milla en primera clase, y cinco centavos milla en segunda.

Dichos tiquetes se expendrán en las oficinas del Ferro-Carril, en Limón y Carrillo, ó en la oficina principal en San José.

San José, 31 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6-v 4.

“CANFIN”

“Radiant” y “Astral”

HA LLEGADO

A “LA MASCOTA.”

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábricas de tabacos, cigarros, picaduras y hebras DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 69—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: “R. Allones.”

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas “La Eminencia,” “Amor en Sueño,” “Flor de Alma,” “Margarita,” “Designio,” “Hernani,” “Fata Morgana,” “Armida,” “Concordia” y “Angelita” son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta-Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PREGADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

” OSCAR HERRERA Y C^o, Valparaíso, Chile.

SEÑOR AGUSTIN SUYTRAS, Lima, Perú.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

HOTEL DE ROMA.

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.

Establecimiento de primer orden, situado en punto central, brinda toda clase de comodidades al viajero y satisface las exigencias del buen gusto.

REEDIFICADO HOY OFRECE

Una cautiva surtida de variados licores y exquisitos vinos, conservas, etc., etc.

Un espacioso comedor y variada mesa: otro ideal para servicio de señoras y convites especiales.

Salón para tertulia, juego de billar, ajedrez, tresillos, etc.

SE HABLAN VARIOS IDIOMAS.

Jose Sacripanti.

Comprados, Alquilados,

Prestados o

SE SOLICITAN

en esta imprenta, en su texto Italiano, con ó sin anotaciones:

La Divina Comedia de DANTE

y la NORMA (Opera)

AGENCIA.

A. K. BROWN.

Limón.

Carrillo.

San José.

9.—C de la Universidad.

IMPRENTA DE “EL COMERCIO.”